

dad; suprimió las demandas que se hacían en nombre de las imágenes y sin permiso del gobierno; prohibió que en las oficinas reales se admitieran trabajadores desnudos y también la entrada de gente sin vestir, á la plaza de gallos, la Alameda y las funciones públicas, logrando con esto Revillagigedo que fuera ménos disgustante el aspecto de la multitud; fueron quitadas las canales por las que las azoteas desaguaban en las calles; alejados los bancos de herrador que estaban en los principales parages de la ciudad, ya arrimados á las paredes de la Universidad, ya en la plaza de Santo Domingo y otros sitios centrales; se reglamentó la manera de acudir á apagar los incendios; quedaron abolidas las hogueras ó luminarias que con distintos pretextos se formaban en las calles, y el disparo de *cámaras* en las funciones de iglesia; las coheterías fueron lanzadas á extramuros; se construyó la casa-mata para guardar la pólvora; fué aseada en lo posible toda la ciudad, llevando á los vivaques y cuerpos de guardia á los que cometían faltas; ordenáronse los mercados, quedando los comestibles y efectos en señalados parages; se formó el censo de la capital y de toda la Nueva-España; apareció el Paseo de la Viga; fué formado el plano de México, de una manera científica, designando las calles que deberian abrirse; las tocinerías fueron establecidas en los extramuros de la ciudad; se suprimieron los *gigantes* y la tarasca que en el día de Córpus recorrían las calles, y la enramada que con petates y yerbas formaban los indios en la carrera de la procesion, para la cual fué hecho un gran toldo; se prohibieron los tablados y bancas que arbitrariamente se instalaban en las calles, alquilándolos para ver las procesiones del Juéves y Viérnes Santo; fueron corregidos los disparatados rótulos de los mesones y aseado el exterior de las casas; se procuró evitar los abusos desde entónces cometidos en los empeños, y disminuir los monopolios; el verdugo que se presentaba casi desnudo en las ejecuciones de justicia, á instancias de Revillagigedo se vistió. Las fachadas de las casas tenían casi todas nichos con santos y cruces que no solamente afeaban el aspecto de la ciudad, sino que daban motivo para que se cometieran irreverencias, y por tal causa Revillagigedo mandó quitar esos adornos.

Queriendo establecer el ramo de coches de una manera semejante á la que guardaban en Madrid, concedió privilegio á D. Manuel Antonio Valdes para ello por diez años; para comenzar fueron establecidos en el primer *sitio* ocho coches de igual color y librea en los cocheros y despues estendió el privilegio para establecer coches á Perote y Guadalajara.

Desde la introduccion de esta obra manifesté mi adhesion á las mejoras que realizó Revillagigedo y si bien es cierto que algunas veces tuvo que atropellar privilegios que estaban escudados con las leyes, también lo es que los reformadores de grandes males no siempre pueden marchar unidos íntimamente con las prescripciones á cuya sombra se amamantan y desarrollan los abusos; la verdad es que solamente le achacaron puerilidades, pues se le acusó seriamente porque las fuentes de las plazas del Colegio de Niñas y de la Merced que estaban al paso, fueron arrimadas á un lado.

*

Entre los muchos Ayuntamientos que han ocupado la sala de cabildos, ninguno contribuyó tanto á mejorar la situacion de la capital, como el que se formó en tiempo del virey D. Matías de Galvez. Entónces se impusieron dos granos de contribucion á cada arroba del pulque que se introducía á esta capital, destinando ese fondo al empedrado de las calles que con tal mejora hermosearon mucho la ciudad, sin que fuera obstáculo la necesidad de tomar á réditos el dinero necesario para esas obras, hipotecando los propios para aprovechar en los trabajos la época conveniente.

El empedrado de las calles se llevó á cabo conforme á un plan general, quedando la obra bajo la inspeccion del corregidor.

También se proyectó en 1784 por el Ayuntamiento, introducir á la ciudad las aguas de Mexicaltzingo, para la limpieza de las acequias menores que despues vinieron á convertirse en atargeas.

En el gobierno de D. Matías de Galvez se pretendió hacer efectiva la disposicion para que los dueños de fincas pagaran el valor del empedrado que correspondia al frente de sus propiedades, pero se dificultaba mucho esa cobranza; por esto en poco tiempo fué necesario tomar á réditos ciento diez mil pesos.

En materia de policia inicióse un movimiento notable desde la llegada del virey Galvez: apenas entró á la capital el 28 de Abril de 1783, y cuando aun no descansaba de las fatigas del viaje, reunió y presidió una junta de los jueces de policia, concurriendo á ella el fiscal de la Real Hacienda, D. Ramon de Posada; el virey manifestó los vivos deseos que abrigaba porque se hiciera un nuevo empedrado en las calles de la capital y que desaparecieran los caños y *batidores* ó pudieran asearse, quitándoles las inmundicias y las basuras que perjudicaban la salud de los vecinos; hizo aun mas aquel virey, pues propuso que se empedrara una calle segun el sistema que creia conveniente, para que ella sirviera de modelo y se pudiera calcular el costo de las demás, y que se pidieran prestados catorce mil pesos en calidad de reintegro, para emplearlos en la obra propuesta. Para el modelo se eligió la calle de la Monterilla. Los padres carmelitas prestaron diez mil pesos, por intermedio del regidor tesorero D. Antonio Leca, tirándose la correspondiente escritura pública. Desgraciadamente no vió realizar sus proyectos el Sr. Galvez, cuya inesperada muerte detuvo el progreso material de México.

*

EMPEDRADOS.

Desde el año de 1712 se hicieron los empedrados por cuenta de los dueños de las casas y durante mas de sesenta años estuvieron tan malos, que las calles eran intran-sitables, hasta que se varió el sistema entregando las obras á la comision de policia.

Esa mejora adelantó de tal manera, que en 1786 escribía á la Corte lo siguiente el virey Galvez: «el empedrado se halla en el estado mas floreciente; tiénenle hecho en sus pertenencias el M. R. arzobispo, las reales casas de moneda y aduana, el colegio Seminario, el marquesado del Valle, los conventos de Sto. Domingo y San Francisco, los mayorazgos y títulos de Castilla, algunos ministros, muchos comerciantes y están firmemente aplicados á concluirle otros cuerpos y vecinos, siendo de esperar que no tarde este público en disfrutar el beneficio de que se le va á hacer participante.»

El virey Bucareli propuso otro sistema de empedrados; pero los ingenieros Si-güenza y Torres hicieron presupuestos muy altos y solamente para las calles centrales, empedradas hasta la época en que gobernó Revillagigedo.

El empedrado de las calles de la Palma, Coliseo y San Francisco, fué de los primeros que se llevaron á cabo. Había permanentemente algunos peones que bajo la direccion del ingeniero D. Miguel Constanzó, recorrían las calles y acudían á reparar cualquier accidente que hubiera sufrido el nuevo empedrado.

Desde entónces el piso de las calles se levantó tanto, que las casas comenzaron á aparecer enterradas y los zahuanes hundidos, lo cual fué criticado por los maestros de obras que desde aquella época querían sujetarlas á reglas fijas, para que no hubiera desnivel en el pavimento de la ciudad.

Las atargeas fueron proyectadas por el ingeniero D. Miguel Constanzó, encargado de la circulacion de las aguas por las calles de la ciudad; queria que de una vez se les diera la profundidad de dos varas y tercia, condicion que fué considerada como excesiva é inútil y que las de Poniente á Oriente fueran de mayores dimensiones que las de Sur á Norte, para que en aquellas corrieran las aguas que habian de limpiar la ciudad. La altura del agua en la compuerta de San Lázaro era de cinco sesmas y la que se comenzó á dar al fondo de las atargeas en el puente de San Francisco se calculó mayor, para que el agua arrastrara las tierras y residuos de la poblacion. La altura del terreno de la ciudad sobre el nivel de la laguna se calculó de vara y sesma.

Los dos granos impuestos á la arroba de pulque para el fondo de empedrados, producian anualmente mas de cincuenta mil pesos. En el año de 1790 se ponian banquetas en las calles de San Francisco, se estaba cerrando la acequia de la calle de Sta. Isabel y construyéndose las atargeas frente al portal de las Flores, para cuyas obras prestó generosamente cincuenta mil pesos el conde de la Cortina, pagaderos con la contribucion que pesaba sobre el pulque y no alcanzando este fondo, se impuso medio real por cada vara cuadrada del frente de las casas. Tambien el Consulado prestó cincuenta mil pesos, sin réditos de ninguna especie. En el gobierno del Marqués de Casafuerte se habian puesto vigas sobre la acequia, frente al portal de las Flores y sobre ellas colocaron el empedrado.

ALUMBRADO.

Mientras el alumbrado estuvo á cargo de los vecinos, no se pudo conseguir iluminar la ciudad en las noches oscuras, siendo impotentes para lograrlo, los repetidos bandos promulgados en distintas épocas, ni el celo de las autoridades. Poco á poco iban dejando los vecinos de colocar sus faroles y cuando llegó á México Revillagigedo, no habia alumbrado mas que en el Real Palacio, en las oficinas reales y en las calles en que los ricos podian pagar quien cuidara los faroles en la noche, pues de lo contrario se los robaban. Desde 1780 se habia querido establecer el alumbrado bajo la administracion del Ayuntamiento, pero se encontraban dificultades en el costo.

Alumbraban constantemente las calles tan solo los faroles que la piedad colocaba delante de las imágenes que estaban en los lugares públicos: en el portal de Mercaderes habia dos imágenes, una del Santo Ecce-Homo y otra de la Purísima, de las cuales una se encuentra en el Sagrario Metropolitano, en donde se le ha erigido un retablo y la otra en San Sebastian á cargo de la congregacion de cocheros del Santísimo; en aquella época, delante de dichas imágenes se pronunciaban sermones públicamente. En la estrecha calle de la Alcaicería estaba una imagen Guadalupeana, que era objeto de fiestas los dias 12 de cada mes y principalmente en el de su aparicion; otra imagen de Guadalupe estaba en la calle de Sta. Teresa la Antigua, en el sitio que la tradicion referia haberse celebrado misa por primera vez en esta ciudad; otra de la misma advocacion en el portal de las Flores; una imagen de la Concepcion en la calle de Tacuba y otra del Refugio en la calle de este nombre, así como algunas tambien antiguas en diversos lugares, á las cuales en su mayor parte se les ponía constantemente una lamparilla de luz muy débil.

Si los vecinos hubieran puesto los faroles, segun lo disponia el reglamento de policia, la ciudad hubiera tenido en las noches suficiente luz para la seguridad pública, pues México tenia en 1793 tres mil quinientas veintiocho casas, sin contar los conventos y colegios que ocupaban una grande extension en el interior de la capital. El alumbrado dió reposo y tranquilidad al vecindario, contuvo á los muchos facinerosos que pululaban por la ciudad, quitó molestias á los que, teniendo necesidad de salir por la noche, se veian obligados á llevar linterna y acompañamiento y facilitó á la policia los medios de conocer el origen de muchos delitos.

Esta mejora se estableció con un impuesto de tres reales sobre cada carga de harina. El Ayuntamiento tuvo á su cargo el ramo de alumbrado, el cobro de la contribucion respectiva y cuidaba de la calidad y cantidad del pan despues de establecida la contribucion; para guardar el producto de ésta habia una arca de tres llaves, que tenían: una el intendente, otra el regidor mas antiguo y la tercera el mayordomo, llevando la Cuenta la Junta de Policia.

Los arbitrios para la construccion de faroles y demás gastos indispensables de

instalacion ascendieron á treinta y cinco mil quinientos pesos, y los del gasto constante á veinticinco mil al año. En aquella época, un farol corriente costaba veinte pesos porque mucho se escaseaban el vidrio y la hojadelata, ya con motivo de las frecuentes guerras que España sostenia, ya por otras causas que sobrevenian impensadamente.

El alumbrado tenia los siguientes empleados: un guarda mayor, un teniente; noventa y tres guarda-faroles; se gastaban en alimentarlo tres mil arrobas de aceite al año. Cubriáanse los gastos, con los tres reales por cada carga de harina que entrara á la capital, que eran cerca de cien mil al año.

Desde el establecimiento del alumbrado disminuyeron considerablemente los robos, los asaltos y demás delitos nocturnos que tan generales eran ántes en la capital y quedaron deshechados los bandos de policía, que impusieron á cada vecino la obligacion de costear el alumbrado de un farol en su respectiva casa, habiendo puesto unos farol, otros palomillas ó piés de gallo y usando aceite ó vela; calculábase veinte noches en cada mes, el tiempo que debia durar cada luz.

Hoy ha mejorado considerablemente el alumbrado público por medio del gas hidrógeno, establecido desde 1868 con ochocientas diez luces, que en un mes de treinta dias, tomando un promedio de nueve horas diarias, consumian un volumen de setecientos sesenta y un mil trescientos diez piés cúbicos, cuyo costo anual era de cincuenta mil doscientos cuarenta y seis pesos; despues ha aumentado el número de luces hasta el triple del que tuvo al principio, y cuesta este ramo al Ayuntamiento ciento ochenta y dos mil pesos anualmente.

*

RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MÉXICO.

Segun he dicho, era propiedad del municipio la manzana en que está situada la Diputacion, que se halla á corta distancia del Palacio Nacional, intermediando solamente media cuadra. Antiguamente eran doce los regidores, además el alguacil mayor, Contador, Procurador, Mayordomo y escribanos de cabildo. Hoy son veinte los regidores con dos síndicos. Vendíanse en esa casa los maíces y harinas que de varias Provincias entraban á la capital para el abasto, y habia tambien el Pósito, en el cual se recogian los trigos y maíces con que de cuenta de la ciudad y con sus caudales se abastecia para subvenir á las escaseces.

Las rentas de que disponia el Ayuntamiento en el siglo pasado eran: el producto de los cajones de la plaza, fabricados entre la Catedral y las Casas de Cabildo, en forma de alcaicería, con calles en que habia tiendas de toda clase de ropa; componiendo la cuadra ciento catorce cajones, en medio de los cuales estaba una plazuela con puestos portátiles, á cuyo conjunto se llamaba el Baratillo y al edificio el Parian; tambien tenia para formar sus propios: las casas y tiendas de las calles de la Monterilla y San Bernardo; el producto de las accesorias del rastro; lo que producía el rastro de San Antonio Abad y el arrendamiento de la carnicería ma-

yor; la renta del fiel contraste de pesos, varas y medidas; el fiel contraste del campo; el remate de los puestos de la plaza mayor, de toda clase de frutas y semillas; la correduría mayor de Lonja; la pregonería mayor y las mercedes de agua, montando el producto total de las rentas del Ayuntamiento á poco mas de cuarenta y dos mil pesos.

Pagábanse de esas rentas, los salarios de los regidores y ministros del cuerpo de la ciudad, que subian hasta diez mil pesos; los censos con que estaba gravado el Ayuntamiento; las propinas regulares; tres mil pesos se daban al-amentista de las cañerías del agua para que las conservara y remediara las averías y el sobrante era empleado en obras públicas y otros gastos pertenecientes á la ciudad.

El Pósito tuvo de dote las tres cuartillas sobre la harina, trigo y cebada, y el total de su valor ascendia generalmente á diez mil pesos anuales, además de lo que se llamó las tres cuartillas de Tacuba. Pagábanse de este fondo, los diputados de Pósito, el procurador mayor, contador y escribano mayor de cabildo, el mayordomo, el escribano de Alhóndiga, contador de la aduana y ministros; además mil doscientos pesos se daban de limosna al colegio de niñas de Belem; dos mil eran destinados al pago de los réditos que reconocian los nietos de Baltazar Rodriguez de los Rios, y estaba el seis por ciento asignado al cobrador. Destinábanse á las obras públicas, ocho mil cuatrocientos pesos de pensiones de carnicerías, cantidad que se empleaba en la limpia de calles, desasolve de acequias y compostura de calzadas.

Despues contaba el Pósito para el abasto de la ciudad, con el fondo de medio real por cada carga de maíz que se introducía á la capital.

—“Es preciso que los indígenas queden libres de esa gabela,” dijo el conde de Revillagigedo á los regidores y logró realizar su benéfico pensamiento, no obstante la oposicion de éstos.

El objeto de Pósito, en la capital, fué evitar la repeticion de los desgraciados acontecimientos provenientes del hambre que habia sufrido en algunos años. Dia de consternacion fué el 8 de Junio de 1692, en el que á consecuencia del tumulto fueron incendiados el Real Palacio, Casa del Ayuntamiento y cajones de la plaza mayor; años calamitosos tambien fueron para la ciudad de México los de 1750 y 1751 y los de 1781 y 1786; de aquí que se procurara formar abastos que remediaran el mal, encontrándose en el establecimiento y conservacion de la alhóndiga, el recurso que salvara al pueblo de la codicia que en épocas de carestía se desarrollaba considerablemente en los cosecheros. El Pósito estaba á cargo de una junta compuesta del Corregidor, dos capitulares, diputados del Pósito y Alhóndiga y de uno de los regidores bienales con asistencia del Procurador y síndico, con tal dependencia de los vireyes, que diariamente se les pasaba una boleta expresando las entradas de maíces, lo que se vendía, los precios y las personas contratantes.

Para la conservacion de los arcos que conducen el agua á la capital, destinóse la sisa del vino, aguardiente y vinagre, producto de bastante importancia, pues llegaba hasta veinte mil pesos. Pagábanse de este fondo las certificaciones de la